

REF. : AUTORIZA CIERRE DE EDIFICIO QUE
INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO/ 17.ABR.2013* 0395

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29, y el D.S.N°390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el Memorando N° 085/2013, de la Subdirectora de la Biblioteca Nacional; las necesidades del Servicio y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el día 19 de agosto de 2013 la Biblioteca Nacional cumplirá su Bicentenario desde su creación, 19 de agosto de 1813.

2.- Que en el marco de las diversas actividades de extensión cultural que se realizarán con motivo del Bicentenario de la Biblioteca Nacional, se ha estimado conveniente realizar dos fotografías con todos los funcionarios, una en el Salón de lectura Gabriela Mistral y otra en las escaleras del Sector Alameda de la Biblioteca Nacional.

3.- Que para tal propósito se estima necesario suspender la atención de público y cerrar el edificio de la Biblioteca Nacional, el día viernes 3 de mayo a partir de las 9.00 hasta las 11.30 horas.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE la suspensión de la atención al público y el cierre del edificio de la **Biblioteca Nacional de Chile**, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el día viernes 3 de mayo de 2013 desde las 9.00 hasta las 11.30 horas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MAGDALENA KREBS KAULEN

Directora

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

Ydl.

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Biblioteca Nacional.
- Departamento de Transparencia Institucional ✓
- Oficina de Partes Dibam
- Depto. Jurídico.